

DISCURSO FISCAL REGIONAL DE O'HIGGINS

AQUILES CUBILLOS CUBILLOS

CUENTA PÚBLICA 2024

Al iniciar esta ceremonia, que es la primera que me corresponde como fiscal regional de O'Higgins, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a las autoridades y a los invitados especiales que nos acompañan. Es un honor recibirlos aquí, en San Fernando, corazón de la provincia de Colchagua, tierra huasa y campesina con la que me unen profundas raíces familiares.

Estar hoy en esta tierra no solo tiene un significado personal, sino también simbólico: **representa el acto de volver al origen.**

Como muchos saben, fue en la comuna de Lolol donde nacieron mis padres, y también en esta misma provincia donde

formé una familia que me llena de orgullo, junto a Juanita, mi señora.

Y en el ámbito profesional fui parte de los fiscales, funcionarias y funcionarios **pioneros** de la IV etapa de instalación de la reforma procesal penal, experiencia que me marcó profundamente en mi carrera y que atesoro con especial cariño, pues me hizo crecer como fiscal adjunto y ser humano.

En los quince años que ejercí cargos de jefatura en las fiscalías de San Vicente de Tagua Tagua y San Fernando, tuve a mi lado a equipos de personas con una alta motivación y compromiso, con las que me he sentido muy emocionado de reencontrarme y retomar el camino de servicio público iniciado entonces.

Por eso, y con total sinceridad, no puedo imaginar un lugar más significativo que este para reunirnos hoy.

Volver al origen no es solo un acto personal; es también una forma de redefinir nuestro propósito profesional y recordar aquello que da sentido a nuestra labor.

Revivir la mística con que asumimos el año 2003, nos da energía y el impulso para asumir esta nueva etapa. Sin duda que éramos varios años más jóvenes, pero hoy contamos con la valiosa experiencia del camino recorrido para afrontar nuevos desafíos.

Al asumir este cargo, tuve claro que el camino debía ser precisamente **ese: revitalizar la esencia más pura del Ministerio Público, esa que nos compromete a dirigir las investigaciones, ejercer la acción penal y proteger a las víctimas y testigos. Ni más ni menos.**

Como decía Confucio, "el hombre que mueve montañas comienza cargando pequeñas piedras". Así, nuestro desafío es enfocar nuestra energía en lo esencial, porque son esas tareas

fundamentales las que sostienen la confianza de la ciudadanía y dan valor a nuestro trabajo.

Volver al origen no es retroceder, es mirar hacia adelante con la claridad que solo da el trabajo bien realizado. Ese es nuestro compromiso y nuestra inspiración.

Finalmente, en estas palabras iniciales, agradezco a las autoridades de la Universidad de O'Higgins, institución pública con la cual tenemos un fructífero convenio de cooperación mutua.

Valoro, sinceramente su disposición y generosidad al permitirnos llevar a cabo este acto institucional en vuestra casa, que simboliza el compromiso común con el desarrollo de la región.

(Pausa)

En el video compartido con ustedes, mostramos un panorama general de los aspectos más significativos de las estadísticas, de las actividades realizadas en el período y del uso de recursos asignados.

Estimo, sin embargo, que ese resumen no hace justicia ni puede transmitir la dedicación, vocación de trabajo y servicio público del equipo que encabezo, fiscales, funcionarios y funcionarias, así como tampoco la promesa ni el compromiso con que mi administración asumió la conducción de esta Fiscalía.

Desde esa experiencia, del camino iniciado en el rol de fiscal regional, rindo cuenta pública de la gestión del gran equipo que dirijo, del proceso de instalación y de los desafíos trazados en virtud de los cuales fui designado en este cargo por el Fiscal Nacional.

(Pausa)

Proceso de Instalación:

En los primeros 90 días de mi gestión — y a partir del análisis realizado respecto de la distribución de la dotación de fiscales, cargas de trabajo, déficit en la gestión y tramitación de casos— dispuse cambios en las jefaturas de 7 de las 9 fiscalías locales; de la Dirección Ejecutiva y unidades regionales de gestión e informática; personas, administración y finanzas.

Este ajuste buscó renovar liderazgos e instalar nuevas capacidades en áreas críticas de la institución, con el decidido propósito de mejorar la tramitación jurídica de nuestras causas, fortalecer el clima organizacional y establecer las bases para un trabajo investigativo más eficiente y eficaz.

Somos conscientes que la sola renovación de liderazgos resulta insuficiente. Por ello, apostamos a la actualización de los sistemas y soportes tecnológicos que apoyan la tramitación y manejo de grandes volúmenes de causas. Incorporamos

componentes de inteligencia artificial para agregar valor a la oportunidad en la toma de decisiones y la calidad de la respuesta a la ciudadanía.

Ello, en un contexto en el que desde el año 2003, la dotación de fiscales y funcionarios está prácticamente sin cambios, a pesar del crecimiento sostenido y constante de denuncias que ingresan al sistema.

Confirma lo anterior, el hecho que durante el año pasado el número de causas alcanzó las 83.285, lo que representa un aumento de **más del 20% en los últimos 5 años** y un crecimiento del 7,8% entre 2023 y 2024.

Es claro que el incremento de las cargas de trabajo es un fenómeno que no podremos evadir y para enfrentarlo, la gestión planificada es **clave**.

Durante los primeros meses de mi gestión priorice disminuir la vigencia de causas, pues entendemos que no es posible investigar y perseguir penalmente con un alto estándar de calidad, si nuestros fiscales tramitan un numero de causas desproporcionado.

Fue así como iniciamos un proceso regional que llevó a disminuir en 7 puntos porcentuales las causas vigentes entre mayo y diciembre de año pasado, pasando desde un 47% al 40% ese indicador.

Un nítido ejemplo de ello fue la intervención en la Fiscalía local de Santa Cruz, la cual, al iniciar mi mandato, se encontraba en una situación crítica, con una cifra de vigencia que hacía casi imposible gestionar eficazmente la tramitación.

Sin embargo, en base una planificación estratégica y al esfuerzo conjunto de fiscales y funcionarios de la región, hoy

podemos decir con satisfacción que la situación fue normalizada.

Mejorar los tiempos de la tramitación y reducir la cantidad de causas vigentes, son dos condiciones necesarias para hacerse cargo de una gestión eficaz y eficiente, **por lo que es central que este esfuerzo sea sostenido en el tiempo.**

(Pausa)

Otro aspecto en que sentamos las bases para la mejora en la calidad de las investigaciones fue la implementación del Plan Regional de Auditorías y Revisión de Causas, iniciativa estratégica que renovó la función de nuestra Unidad de Asesoría Jurídica en aquellas investigaciones que van especialmente a juicio oral o las que, por su complejidad, su tramitación se hace más lenta del estándar promedio.

Este proyecto tuvo por propósito también fortalecer el cumplimiento de Fiscal Nacional y Regional.

Estos primeros esfuerzos son los cimientos sobre los cuales construiremos una Fiscalía más eficiente y robusta, capaz de asumir los desafíos con una mirada clara y un compromiso inquebrantable con la dirección de la investigación, la persecución penal y la protección de víctimas y testigos.

Quiero reconocer profundamente el apoyo y compromiso de todos quienes han sido parte de este proceso: fiscales, funcionarios y funcionarias, que han puesto todo su esfuerzo y dedicación para hacer posible estas primeras transformaciones.

(Pausa, tomar agua)

Persecución penal Eficaz y Eficiente:

Como fiscalía de O'Higgins pasamos con decidida acción a ocuparnos del crimen organizado presente en nuestra región y la masificación de nuevas formas de comisión de delitos.

Ante esta esta realidad, reenfoamos el método de levantar información y efectuar análisis para priorizar la persecución de organizaciones y bandas que cometen crímenes, con foco en sus actividades y patrimonio.

Es sabido que este fenómeno está ligado a actividades ilícitas como el narcotráfico, secuestros extorsivos y el tráfico de armas, y tiene como una forma de expresión los delitos de homicidio, en los que las víctimas suelen ser integrantes de las mismas bandas o, tristemente, ciudadanos inocentes.

Durante el año 2024 hubo un aumento del 26.8% en el delito de homicidio consumado en la región de O'Higgins, lo que significó la muerte de 52 víctimas, 11 más que las ocurridas el 2023. De esa cifra, el 44% de los casos se trató de homicidios **cometidos con el uso de armas de fuego.**

A pesar de esta mala noticia, es importante destacar el trabajo desarrollado por el Equipo Contra el Crimen Organizado y homicidios (ECOHO) de nuestra fiscalía Regional el que —junto a las policías— logró reunir las pruebas y evidencias para esclarecer 4 de cada 5 de los autores de esos homicidios ocurridos en O'Higgins. Es decir, alcanzamos una **tasa de resolución del 77% .**

En este contexto, **resalto** el trabajo profesional realizado por la PDI, a través de su Brigada de Homicidios de Rancagua, la fuerza de tarea de homicidios y el grupo especial de homicidios de San Fernando, cuyos esfuerzos han sido fundamentales para enfrentar esta compleja realidad.

Sin embargo, debo señalar la urgencia de contar con una Brigada de Homicidios en la ciudad de San Fernando, con competencia en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, para hacer frente al fenómeno delictual que estamos viviendo,

y disponer de las mismas capacidades policiales que regiones vecinas.

Sin perjuicio del buen resultado alcanzado en el esclarecimiento de los homicidios durante el año pasado, este contexto **nos motivó a generar una nueva estrategia investigativa para atacar el fenómeno en su origen.**

En concreto, en el marco del Consejo Regional contra el Crimen Organizado, acordamos un trabajo conjunto entre las diversas autoridades y comprometimos la creación de focos investigativos para combatir el tráfico de drogas, delito que se encuentra **en el origen de un número muy importante de los homicidios perpetrados.**

En los últimos meses del año 2024 decretamos focos investigativos en las comunas de Rancagua, San Fernando, Graneros y Rengo, zonas donde hemos identificado esta correlación de delitos.

(PAUSA)

En cuanto a los delitos de mayor connotación social, el pasado 1 de diciembre iniciamos el **proyecto regional de análisis criminal para los delitos de robos**, ilícitos que durante el año pasado **representaron más del 25% del ingreso regional.**

En esta iniciativa, nuestros analistas junto herramientas de inteligencia artificial regionales, proponen la agrupación de causas y diligencias investigativas **rápidas y oportunas**, haciendo también un uso más eficiente del recurso policial.

En este contexto, el año pasado logró un avance significativo: Se georeferenció todas las cámaras de seguridad públicas y privadas disponibles en las 33 comunas de la región de O'Higgins. Este esfuerzo contribuyó al establecimiento de un sistema de investigación más inteligente, que no solo fortalece la recolección disciplinada de información, sino también su

tratamiento orientado directamente a la persecución penal. Debemos seguir ampliando esta base de datos a través de nuevas iniciativas que incluyan la reparación, instalación y reposición de cámaras de seguridad y pórticos.

Para este trabajo hacemos un llamado al Gobierno Regional, a los municipios, a las organizaciones gremiales y comunitarias:

Todos en O'Higgins debemos estar disponibles para fortalecer la seguridad de nuestra región.

(COMENTARIO REFERIDO A BASE DE DATOS)

Modelo de gestión Estratégico:

De manera paralela, reenfoquemos las relaciones interinstitucionales **tanto** con nuestros socios estratégicos (poder judicial, policías y organismos auxiliares como el servicio médico legal, entre otros) **como** con actores de la sociedad civil.

Durante el año pasado tuvimos con una activa participación en casi una treintena de instancias intersectoriales, entre las que

destaco : el Consejo Regional y concejos comunales de seguridad pública, el sistema táctico operativo policial de las provincias de Cachapoal y Colchagua; el Consejo Contra el Crimen Organizado y la mesa técnica contra el crimen organizado; la fuerza de tarea agrícola y las asociadas a las cámaras de comercio, la mesa de coordinación de los incendios forestales; la mesa de trata de personas, entre otros.

Estas reuniones dieron lugar a resultados tangibles. Gracias al trabajo mancomunado avanzamos, por ejemplo, en la gestión del agendamiento y suspensión de audiencias en los tribunales orales y de garantía.

Nos quedan tópicos que no abandonaremos con el fin de fortalecer nuestro sistema de justicia penal, como la escasa dotación de personal en unidades policiales de la región o la falta de profesionales en el Servicio Médico Legal. Estas

dificultades, que afectan la eficacia y la calidad de la respuesta institucional, **son cuestiones prioritarias.**

Quiero hacer un especial reconocimiento al Director General de la PDI Eduardo Cerna, quien atendió nuestros requerimientos y trasladó la Brigada de Robos desde la comuna de San Francisco de Mostazal a Rancagua, fortaleció la unidad policial de Alta Complejidad, creó la Brigada de Investigación Criminal de Rancagua y —prontamente— la constitución del equipo MT-0 al interior de dicha unidad para la persecución del microtráfico.

También quiero reconocer la labor del Jefe de la VI Zona de Carabineros, General Max Jimenez, quien atendió la solicitud de nuestros fiscales y repotenció las secciones de investigación policial (SIP) de las comunas de San Fernando y Rancagua.

Interacción con la comunidad

Durante el año pasado, nuestros fiscales y funcionarios se desplegaron en más de un centenar de actividades con vecinos, estudiantes de colegios, universidades, y representantes de organizaciones gremiales y comunitarias, lo que permitió transferir conocimientos generales del funcionamiento del sistema penal, levantar información sobre problemáticas delictuales en el territorio y aclarar dudas respecto de casos y situaciones que les afectan.

Este modelo de vinculación y de interacción con la comunidad y organizaciones de base también es parte del modelo de gestión estratégico regional.

Perfeccionamiento continuo:

La creciente complejidad del fenómeno delictual demanda para nuestros equipos un constante proceso de capacitación. Por ello, durante el año 2024 revitalizamos programas de actualización jurídica, abordando materias como la Ley de Reincidencia, Ley de Violencia Integral contra la Mujer y delitos de corrupción pública, esta última actividad, realizado en colaboración con el Consejo de Defensa del Estado.

También se fortaleció el Plan Regional de Calidad de Vida con actividades orientadas al cuidado integral y al fortalecimiento de los valores institucionales de probidad, discreción, creatividad y trabajo en equipo.

Además, implementamos un programa de acompañamiento psicológico para nuestros fiscales, funcionarios y funcionarias

que, por primera vez, incluyó a entrevistadores de niños, niñas y adolescentes.

Este esfuerzo refleja nuestra convicción de que un equipo protegido y capacitado es esencial para enfrentar los desafíos del nuevo escenario criminal.

CASOS DESTACADOS

Cada caso de alto impacto es una oportunidad para demostrar el trabajo que estamos realizando en conjunto con las policías y el firme compromiso de entregar respuestas concretas frente a la comisión de delitos graves.

En los próximos minutos, revisaremos algunos de los casos de mayor connotación que conocimos y los resultados obtenidos gracias a este esfuerzo colaborativo.

Robo con homicidio Malloa: El 27 de enero 2024 los agricultores Francisco Mora y Raúl Cid, que regresaban a la región luego de vender sus productos en la feria Lo Valledor, fueron interceptados en el cruce de Malloa por cuatro sujetos venezolanos que pretendieron robarles el dinero de sus ventas. Dos de ellos, bajo amenazas exigieron la entrega del dinero recaudado, y dispararon a todos los ocupantes del camión donde estaban las víctimas, entre ellos a un adolescente, provocando la muerte en el lugar de los agricultores y dejando gravemente herido al menor de edad, hijo de uno de los fallecidos. Este grave hecho motivó una persecución policial tanto por tierra y aire hasta lograr la detención los sujetos. Actualmente existen 4 sujetos formalizados y en prisión preventiva por su participación en los delitos de robo con homicidio, receptación de vehículo motorizado, conducción a sabiendas con placa patente falsa, porte ilegal de arma de fuego, uso malicioso de instrumento

publico falso, y asociación criminal. La investigación está próxima a su cierre para ser acusados y arribar al juicio con objeto de obtener la condena por tales ilícitos.

Homicidio con modalidad de sicariato: Un segundo caso de gran impacto fue el ocurrido la tarde del 21 de marzo del año pasado, cuando el empresario Daniel Silva que se trasladaba en una camioneta por la ruta 5 sur a la altura de San Francisco de Mostazal, fue interceptado por dos sujetos que se desplazaban a bordo de una motocicleta, uno de los cuales efectuó una ráfaga de disparos contra la víctima, lo que ocasionó su muerte. Los sujetos se dieron a la fuga a bordo de un camión que les prestó cobertura para esconder la motocicleta y huir del lugar.

La investigación de la fiscalía y el equipo ECOH determinó que se trató de un homicidio por encargo de los socios comerciales de la víctima, quienes se concertaron para la comisión del delito. Actualmente hay 3 imputados de nacionalidad chilena

formalizados por el delito de homicidio calificado y asociación criminal, todos en prisión preventiva y próximamente se formulará acusación para arribar a un Juicio Oral.

Caso Brinks robo de más de 11 mil millones de pesos: El tercer caso, fue sin duda uno de los hechos más impactantes a nivel nacional del año pasado. Me refiero al cinematográfico robo a la empresa de valores Brinks, ocurrido en el mes de agosto, en donde tras un elaborado plan criminal y una compleja logística que incluyó más de 20 vehículos, armas de fuego -entre ellas dos fusiles de guerra-, inhibidores de señal, más de 30 delincuentes operando de forma simultánea y coordinada —sumado a esto la corrupción de empleados de la empresa privada como también de funcionarios policiales—, sustrajeron más de once mil millones de pesos, dejando a su paso vehículos incendiados, un enfrentamiento a tiros con carabineros y una alta conmoción pública en la ciudad de Rancagua

A la fecha, existen 28 imputados formalizados por robo con intimidación, asociación criminal, porte de arma de fuego, incendio, porte de elementos incendiarios y receptación de 18 vehículos motorizados. Ya se recuperaron más de 400 millones de pesos y seguimos avanzando en esta compleja investigación, con el objeto de agotar todas las diligencias necesarias para arribar a una condena ejemplar.

Por otra parte, El año pasado la fiscalía enfrentó exitosamente tres casos de secuestros asociados a crimen organizado, cuyas víctimas fueron comerciantes o empresarios y sus autores todos extranjeros.

Secuestro Marketplace:

En el mes de enero, y luego de diversas diligencias, se logró la detención y formalización de tres sujetos y un cuarto en el mes de marzo, quienes participaron en un secuestro ocurrido en diciembre de 2023 en la ciudad de Rancagua.

La víctima de este caso, luego de haber anunciado por una plataforma de red social la venta de un vehículo, fue contactada por sujetos que aparentaron ser compradores, los que lo secuestraron siendo amenazada y golpeada hasta obtener de ella información de sus cuentas bancarias. Así, estando aun en cautiverio, los sujetos lograron sustraer dinero de dichas cuentas, además de extorsionar telefónicamente a un familiar de ésta. Los cuatro sujetos, todos venezolanos, se encuentran acusados por el delito de secuestro agravado extorsivo y asociación criminal y se mantienen en prisión preventiva. Actualmente la causa se encuentra en etapa de preparación de juicio oral.

Secuestro de Llallauquén:

El segundo caso ocurrió en horas de la madrugada del 14 de febrero en la localidad de Llallauquén, comuna de Las Cabras, cuando alrededor de 8 sujetos ingresaron al domicilio de un

grupo familiar, lugar en el cual maniataron a las víctimas y sustrajeron diversas especies y dinero en efectivo, para luego abandonar el lugar secuestrando a dos de las víctimas, una de ellas menor de edad, trasladándolas hasta un domicilio de la Región Metropolitana, lugar en el cual fueron mantenidas cautivas a la espera de obtener transferencias de dinero.

Actualmente hay 3 sujetos formalizados, todos de nacionalidad venezolana: uno de ellos por los delitos de robo con violencia, secuestro, sustracción de menores y asociación criminal; y otros dos por delitos de la ley de control de armas. Dos de los imputados formalizados se encuentran en prisión preventiva. Un cuarto imputado está con extradición tramitada y a la espera de su traslado a Chile. La investigación está próxima a su cierre y acusación.

Por último, en noviembre pasado, se presentó acusación contra nueve sujetos venezolanos en el caso conocido del empresario Rancagüino metalúrgico secuestrado en el mismo

mes del año 2023 por una célula de Tren de Aragua que operaba en la región de O'Higgins, por los delitos de secuestro gravado extorsivo, asociación criminal, robo con intimidación, conducción de vehículo con placa patente falsa, porte de arma prohibida, tenencia ilegal de arma de fuego, tenencia de municiones, microtráfico y obstrucción a la investigación. Ya se inició la audiencia de preparación de juicio oral la que continuará en el mes de febrero.

Destaco aquí el trabajo desplegado por los profesionales de la Unidad de Víctimas Testigos hacia los afectados y sus familias pues lo inédito de estos hechos, verdaderamente desafió el modelo institucional de protección para las víctimas este tipo de delitos.

Tráfico de drogas.

El tráfico de drogas es una de las principales fuentes de financiamiento del crimen organizado permitiéndole expandir

sus operaciones incluso más allá de nuestras fronteras. De ahí que combatir este flagelo con investigaciones rigurosas y estratégicas es una prioridad para la Fiscalía.

En esta materia destaco la investigación de la fiscalía local de Rengo que, en el mes de abril, identificó en la comuna de Quinta de Tilcoco un sofisticado laboratorio de cultivo de marihuana, con más de 5 mil plantas del género cannabis sativa. A la fecha existen 3 imputados de origen chino detenidos, incluido quien financiaba la operación. Todos están en prisión preventiva a la espera de la formulación de acusación y el respectivo juicio oral.

En el mes agosto de 2024, la Fiscalía Local de Rancagua obtuvo una condena en juicio oral de 10 años y un día de presidio, contra un acusado por el delito de tráfico de drogas por la internación de más de 100 kilos de marihuana elaborada

proveniente de la zona norte del país, la cual iba ser comercializada en la ciudad de Rancagua.

También destaco el procedimiento de Carabineros de la Cuarta Comisaría de Rengo, los que ante una llamada por un posible robo acudieron al km 116 de la ruta 5 y descubrieron una transacción de droga en un camión incautándose: más de 48 kilos de diversos tipos de drogas entre ellas cocaína, pasta base de cocaína, marihuana elaborada y Tussi. En total, 500 mil dosis de droga **fueron** retiradas de circulación. Tres personas están en prisión preventiva, acusadas por tráfico de drogas y a la espera de la audiencia de preparación de juicio oral.

Por último, otro caso relevante fue el llevado por la Fiscalía local de Graneros que luego de una investigación por tráfico de drogas consiguió una condena de 15 años de presidio en el mes de septiembre del 2024, para un sujeto de nacionalidad colombiana, reincidente en este tipo de delitos, quien, junto a

otros 3 acusados en la causa, chilenos y extranjeros, fueron sorprendidos con poco más de un kilo de marihuana elaborada y cocaína base, en el marco de un procedimiento policial en el que GAZAM, el ejemplar canino de Carabineros, tuvo un brillante desempeño.

(COMENTARIO PROCEDIMIENTOS)

En el contexto del combate a la impunidad para quienes cometen ilícitos de drogas, relevó el trabajo que nuestros fiscales realizaron en materia de combate al delito de microtráfico al liderar el Plan de Intervenciones Barriales, con el afán de desarticular a las pequeñas unidades criminales territoriales que se van enquistando en barrios, poblaciones y sectores de la Región.

Estas planificaciones —que tuvieron como base las denuncias de la comunidad y la información residual de otras investigaciones—dieron lugar a 26 casos con procedimientos masivos que permitieron allanar 149 casas y formalizar a 107

sujetos por diversos delitos como microtráfico de drogas, amenazas, porte de armas, lesiones, disparos injustificados y receptación, entre otros. También se incautaron más de 29 kilos de droga, 23 armas de fuego, más de 33 millones de pesos en dinero efectivo y 14 vehículos.

Esta estrategia de persecución penal es un compromiso de la Fiscalía de O'Higgins en el contexto del Plan Regional de Seguridad Pública, que continuaremos este año 2025.

ANTICORRUPCIÓN:

La lucha contra la corrupción es esencial para preservar el Estado de Derecho pues es un tipo de criminalidad que socava a las instituciones y debilita la confianza ciudadana.

Como fiscal regional, lideré el esfuerzo decidido para priorizar su persecución, convencido de que no podemos bajar los brazos ni relajarnos en esta materia.

En el marco de la reestructuración de nuestras fiscalías locales, radiqué estas investigaciones en la Fiscalía de Alta Complejidad, para asegurar una atención especializada y rigurosa para este desafío.

Destaco entre los casos tramitados durante el año pasado la investigación que tuvo como foco a la **Corporación Municipal de San Fernando (CORMUSAF)**:

En el año 2024, la fiscalía cerró investigación y dedujo acusación en contra el exalcalde de San Fernando Luis Berwart el que con ocasión del cargo presidió la corporación municipal de esta comuna; además del jefe de finanzas y administrador municipal; y otros ex funcionarios y directivos de la Cormusaf, por delitos reiterados de Fraude al Fisco y Falsificación de Instrumento Público, por la entrega de facturas de trabajos que no se realizaron y honorarios por servicios no prestados, por montos que superan los 20 mil millones de pesos.

Cabe destacar por este caso se originaron otras 7 investigaciones respecto de 48 imputados, 15 de los cuales ya fueron condenados, entre ellos **tres** concejales y el exalcalde Juan Paulo Molina.

En marzo próximo se realizará la audiencia de preparación de juicio respecto de exalcalde Luis Berwart y demás directivos.

De igual manera —en una de las aristas de este caso—en el mes de mayo se desarrollará Juicio Oral por el delito de cohecho respecto de dos exdirigentes sindicales de la educación, tras haber sido anulado el primer juicio oral por parte de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua a petición del Ministerio Público.

Alcalde de Rancagua: En 2024, la Fiscalía de Alta Complejidad formalizó al entonces alcalde de Rancagua, Juan Ramón Godoy Muñoz, por fraude al fisco, cohecho agravado, malversación de caudales públicos, lavado de activos y delitos

tributarios. Como máxima autoridad municipal y presidente de la CORMUN, estaba obligado a garantizar la probidad, pero la investigación reveló que favorecía a empresarios a cambio de sobornos, pagos ilícitos y dádivas personales.

Gracias al trabajo conjunto con el Equipo de Alta Complejidad de la PDI, se constató la adjudicación fraudulenta de contratos mediante licitaciones fraccionadas y tratos directos injustificados. Los empresarios involucrados entregaron dinero, tarjetas de débito, vehículos y viajes al alcalde para obtener tratos privilegiados.

Actualmente, Godoy permanece en prisión preventiva, y varios empresarios han sido formalizados por delitos relacionados. En los próximos meses, se presentará la acusación contra los imputados.

Nancahua, licencias de conducir:

La Fiscalía de Alta Complejidad de O'Higgins, logro reunir evidencia suficiente que permitió detener y formalizar al entonces encargado del departamento del tránsito de Nancagua, imputándole delitos reiterados de otorgamiento irregular de licencias de conducir y cohecho, habiéndose incluso decretado la prisión preventiva en su contra. Dicho funcionario público, hoy Alcalde de Nancagua, otorgó irregularmente licencias de conducir, falsificando documentación oficial, declarando domicilios falsos, simulando la realización de exámenes legales obligatorios e incluso poniendo su huella para que terceros pudieran obtener su licencia de conducir. Este actuar, no sólo pone en riesgo la seguridad vial, sino también vulnera gravemente la probidad administrativa y fe pública.

En las próximas semanas presentaremos acusación en esta causa, buscando llevar el caso prontamente a Juicio oral.

En este caso también fueron formalizados jugadores de futbol profesional, arribando a su respecto a una suspensión condicional del procedimiento que implicó, entre otras condiciones, el pago de 10 millones de pesos en indumentaria, para un club deportivo de niños de escasos recursos de la comuna.

Certificados de educación y licencias de conducir Requínoa:

Finalmente, el año pasado se obtuvo la condena de 5 años y un día para un ex funcionario de la Seremia de Educación, responsable de la emisión de una gran cantidad de certificados de estudios falsos, los que fueron utilizados en su mayoría para obtener licencias de conducir emitidas por parte del director de tránsito de la Municipalidad de Requínoa, quien también está formalizado por los delitos de otorgamiento indebido de licencia de conducir y cohechos reiterados, el cual se encuentra en prisión preventiva junto a otros dos imputados que cumplían labores de captadores.

Estos casos reflejan nuestro compromiso al combatir la corrupción en todas sus formas. Entendemos que cada paso en esta dirección fortalece las instituciones, recupera la confianza pública y envía un mensaje claro: no hay espacio para la corrupción.

DELITOS SEXUALES:

Los delitos sexuales son una prioridad de investigación y de persecución penal.

En los últimos años, la Fiscalía de Chile ha actualizado sus modos investigativos a partir de la masificación del uso de redes sociales e internet.

En ese contexto es que destaco el caso **Caso Orión 3:** Operación Internacional desarrollada el año 2024, en la que el Fiscal Regional de O'Higgins fue designado por el Fiscal Nacional para llevar a cabo una investigación respecto de distribución, almacenamiento y producción de material pornográfico infantil.

En virtud de las pesquisas, se realizaron 99 allanamientos en 12 regiones del país, resultando 62 imputados formalizados, decretándose 15 prisiones preventivas por los delitos antes mencionados.

Por otra parte, destaco la condena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo a un sujeto extranjero como autor del delito de trata de personas con fines de explotación sexual entre cuyas víctimas —todas de nacionalidad colombiana— se encontraba una menor de edad. Este caso fue llevado por la Fiscalía de Alta Complejidad y se aplicó el retorno asistido a Colombia de las afectadas de acuerdo al procedimiento contenido en la Ley de Migraciones.

Es importante recordar que en la indagación de estos ilícitos —especialmente los que comprometen a niños, niñas y adolescentes— convergen múltiples profesionales de alta especialización, tanto de la Unidad de Atención de víctimas y

testigos, como entrevistadores, fiscales, intermediadores y jueces.

Por otra parte, destaco el juicio realizado en el mes de mayo de 2024 por investigación de la Fiscalía local de Rancagua, se dictó sentencia definitiva condenatoria contra un sujeto quien era la pareja sentimental de la madre de la menor, a 20 años de presidio, por abusar sexualmente de forma reiterada a una niña cuando aún no cumplía catorce años; violarla en una ocasión en la misma época, y por cometer estupros reiterados cuando ella era ya adolescente. Condena lograda en un segundo juicio realizado, donde destaco el inédito fallo de la Corte Suprema que indicó que para esta nueva instancia, se diera por reproducida la declaración de la víctima para no volver a exponerla.

No quisiera dejar de mencionar que recientemente, la Fiscalía local de Graneros consiguió una importante condena contra un sujeto de nacionalidad haitiana acusado de agredir

sexualmente a 3 víctimas migrantes menores de edad de 6 y 9 años de edad de la misma nacionalidad, unidas por vínculos de parentesco con el imputado. Tras el juicio oral donde se logró contar con el relato de las afectadas bajo la figura de intermediación judicial, el sujeto finalmente fue condenado a la pena de presidio perpetuo simple por delitos reiterados de violación y abuso sexual.

Quisiera destacar también la condena obtenida por la Fiscalía local de San Fernando, que en enero pasado consiguió una sentencia de más de 20 años de presidio contra un acusado por delitos reiterados de violación y abusos sexuales respecto de dos víctimas de 10 y 13 años de edad al momento de los hechos. Dicho imputado es el abuelo de las niñas.

Mi compromiso como Fiscal Regional es seguir avanzando en esta área, aumentando la dotación de entrevistadores y entrevistadoras y levantando nuevos proyectos para dotar de

salas de entrevista investigativa videograbada a las Fiscalías Locales de Graneros y Santa Cruz.

CAUSAS VIF/FEMIICIDIOS

La persecución de la violencia de género es un desafío que requiere un enfoque integral, pues este fenómeno se caracteriza por una compleja realidad de control y manipulación que va más allá de los actos violentos, afectando a las víctimas en lo más profundo de su autonomía y dignidad. Hay casos que estremecen. El año pasado se lograron condenas ejemplificadoras que nos dan la esperanza de que este tipo de violencia algún día sea cosa del pasado.

Quiero destacar el trabajo de La Fiscalía de Rancagua que obtuvo la condena de presidio perpetuo simple para el autor del femicidio de Verónica (ocupamos uno de sus nombres porque sus pequeños hijos no saben las reales circunstancias

de la muerte de su mamá), ocurrido en Doñihue. Este crimen fue investigado minuciosamente, puesto que el cuerpo de esta mujer fue encontrado en un canal de regadío lugar donde su pareja la lanzó tras atacarla y violarla brutalmente en su domicilio.

Y de la misma forma, destaco el trabajo de la Fiscalía de Santa Cruz, la que obtuvo una condena de presidio perpetuo simple para el autor del femicidio de Yesibeth Lastra de 23 años, víctima extranjera en cuyo caso el tribunal estableció que se configuró la agravante de haber ejecutado el condenado el hecho en un contexto de violencia psicológica habitual contra ella.

Incorporar la perspectiva de género en las investigaciones es fundamental, puesto que muchas veces el ciclo de la violencia nos impone dificultades que son complejas de superar en el proceso penal.

Un ejemplo exitoso de nuestra perseverancia fue la condena por femicidio frustrado ocurrido en la comuna de Machalí, a pesar de que la víctima, quien fue baleada en el cuello y sufrió graves heridas, intentó justificar el actuar del imputado.

Estos casos reflejan el compromiso inquebrantable de la Fiscalía de O'Higgins con la lucha contra la violencia de género, un flagelo que debemos erradicar con todo el peso de la ley.

Finalmente, destaco que el año pasado se implementó en todo el país el Algoritmo de Sugerencia de Riesgo (ASR) iniciativa implementada por la División de Víctimas y Testigos de Fiscalía Nacional — en la que O'Higgins fue una de las regiones piloto— que hace foco en víctimas de violencia de género. Se trata de una aplicación que predice la posibilidad de que las víctimas de delitos asociados a violencia intrafamiliar puedan ser objeto de un nuevo episodio de agresión, y en dicho

contexto, permita anticipar medidas de protección especiales y oportunas en su favor.

CUASIDELITOS:

Caso Safari:

Por último, quisiera destacar un caso en particular, en el que la Fiscalía local de Rancagua dedicó un gran trabajo dada la complejidad y sensibilidad del hecho. Me refiero a la muerte de la joven Catalina Torres, quien perdió la vida al ser atacada por un tigre blanco del recinto mientras realizaba labores en el Parque Safari de Rancagua.

Reconozco la especial dedicación de la madre, familiares y amigos de Catalina, quienes de manera muy valiente participaron activamente en todo el proceso. La Fiscalía consiguió condenar al propietario y al jefe de operaciones del recinto como autores de cuasidelito de homicidio.

PALABRAS FINALES:

Ejes de gestión y Desafíos Inicio de año 2025:

Como decía al principio, volver al origen no es un retroceso, sino un ejercicio de reflexión profunda y de conexión con lo esencial de nuestra misión como institución. Es mirar hacia lo que realmente nos define.

Aquí podemos encontrar aquello que nos permite ser un pilar fundamental en el fortalecimiento del estado de derecho.

Esta mirada hacia lo esencial es la que orienta el Plan Estratégico Institucional 2024-2031, presentado por nuestro Fiscal Nacional, el cual ha redefinido el propósito de nuestra labor en un contexto de desafíos cambiantes. Los cuatro ejes que guiarán este nuevo camino reflejan nuestra visión renovada para enfrentar la realidad del crimen y las necesidades de la ciudadanía:

Primero: Investigar con inteligencia, maximizando nuestros recursos y capacidades.

Segundo: Perseverar con fuerza y de manera implacable en la persecución del delito, sin ceder ante la complejidad.

Tercero: Proteger con determinación a víctimas y testigos, asegurando un trato humano y seguro para aquellos que más lo necesitan.

Y cuarto: Potenciar la seguridad y el cuidado de nuestros equipos, valorando su integridad y bienestar para fortalecer nuestro trabajo.

Estoy convencido que, con estos principios, avanzaremos con paso firme, construyendo una institución más fuerte y comprometida, que siempre esté al servicio de la comunidad.

Quiero reconocer la decisión del Fiscal Nacional en impulsar los proyectos de fiscalía supraterritorial y del plan de

fortalecimiento del Ministerio Público, que no han estado exentos de dificultades en su tramitación legislativa.

Ambas iniciativas representan mejoras importantes en dotación.

Desde la Fiscalía de O'Higgins tenemos razonables expectativas que en la transición a que estos proyectos se concreten, haya una distribución equitativa de los recursos existentes – siempre escasos – para atender el déficit histórico de dotación que hemos debido enfrentar.

Como equipo, sabemos que este año no será fácil, pero será una oportunidad valiosa para demostrar de lo que somos capaces. Como dijo John F. Kennedy en su discurso de inauguración en 1961: “No preguntes lo que tu país puede hacer por ti, pregunta qué puedes hacer tú, por tu país.”

Esta frase, pronunciada en un momento histórico de desafíos políticos y sociales, reflejaba la importancia de asumir la responsabilidad activa frente a la adversidad. En lugar de

esperar que las circunstancias cambien, Kennedy instó a tomar la iniciativa para enfrentar los retos con determinación y compromiso, un llamado a la acción frente a los problemas, por complejos que sean.

Este mismo espíritu es el que necesitamos adoptar este año. Hemos iniciado un cambio en la forma en que gestionamos nuestra Fiscalía Regional, y los avances que logremos se reflejarán en objetivos concretos y medibles. Tendremos un mayor soporte tecnológico y avanzaremos en la capacitación para que todos los fiscales y funcionarios adopten el análisis de la información y sean asertivos en la toma de decisiones según su rol.

Quiero insistir, no concibo los cambios sin pensar en el cuidado de los equipos. La transformación que emprendemos será liderada pensando en las personas, porque nuestro equipo es el pilar sobre el cual construimos nuestro éxito. En este sentido,

la política de cuidado de equipos acompañará y fortalecerá nuestra labor, permitiéndonos avanzar con un enfoque integral. Sabemos que las dificultades no nos detendrán, sino que nos impulsarán a dar lo mejor de nosotros. Estoy convencido de que el éxito de nuestra labor depende de la calidad humana y profesional de quienes me acompañan.

Al terminar, destaco y reconozco el trabajo de todos y cada uno de los miembros de esta Fiscalía de O'Higgins, su dedicación, esfuerzo y compromiso.

Estoy seguro que hemos iniciado un camino sin vuelta a atrás que nos permitirá garantizarle a la gente de la región de O'Higgins una persecución penal de calidad.

Muchas gracias.

